



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria números seis y siete del Ayuntamiento de Burgos, expedientes números tres y cuatro del Instituto Municipal de Cultura y expediente número uno de la Gerencia Municipal de Fomento para el ejercicio de 2018

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2018, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos números 6 y 7 del Ayuntamiento de Burgos, números 3 y 4 del Instituto Municipal de Cultura y número 1 de Gerencia Municipal de Fomento dentro del presupuesto general vigente.

Estos expedientes permanecerán expuestos al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención General por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Burgos, a 11 de mayo de 2018.

El Alcalde, P.D., el Concejal de Hacienda y Contratación,
Salvador de Foronda Vaquero